Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las Adjudicaciones Definitivas por Contratación Directa (artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Torrox.

Obra: Cerramiento porche para 4 aulas, adapt. Logse, C.P. Mare Nostrum.

Importe adjudicación: 8.600.800.

Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Torrox.

Obra: Ampliación 2 aulas, laboratorio y dependencias varias 1.B. Jorge Guillén.

Importe adjudicación: 43.949.639.

Contratista: Pefersan, S.A.

Málaga, 9 de agosto de 1994.- El Delegado, Juan Paniagua Díáz.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obra en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Sanlúcar de Barrameda. 4 Udes. en C.P. «La Jara». Se adjudica a la Empresa Gaesa, S.A., por importe de 22.394.062 ptas.

Cádiz, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 18 de óctubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 18 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Ampliación de un Aula y Pista Deportiva en el CP «Pilar Martínez Cruz» de Huelva para Adaptación Logse, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Ucor, S.L., por un presupuesto de 11.405.000 ptas.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 18 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obras Varias para Adaptación Logse en el C.R.A. Valdelamusa-San Telmo, adjudicada mediante contratación directa a la empresa M.P.D., S.L., por un presupuesto de 11.281.299 ptas.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 18 de octubre de 1994, por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se indica:

1. Obra de Instalación Eléctrica de Alumbrado en el C.P. «Alonso Barba» de Lepe, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por un presupuesto de 9.850.000 ptas.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Delegado, Manuel J. Larrinaga Sánchez.

## **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Trabajo Específico, realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: BC3A007.14HP.

Título: Rehabilitación y Adaptación del Conjunto Museo de Bellas Artes y Casa-Museo de la Familia Romero de Torres de Córdoba.

Romero de Torres de Córdoba. Adjudicatario: D. Fernando Osorio García. Presupuesto de adjudicación: 8.923.087 ptas.

Contra la Orden, del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 7 de octubre de 1994. El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

> RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de Contratos realizada mediante adjudicación directa que a continuación se relacionan:

Expediente: AC3F020.99AT.

Título: Edición de los libros y cartel exposición Francisco Peinado en el Palacio Episcopal de Málaga.

Adjudicatario: Ave del Paraíso Ediciones, S.L. Presupuesto de adjudicación: 9.964.000 ptás.

Expediente: AC3F031.41AT.

Título: Acondicionamiento de las Salas del Pabellón

Mudéjar y control exposición.

Adjudicatario: Amado Miguel T.I., S.L.

Presupuesto de adjudicación: 12.894.123 ptas.

Expediente: AC3F015.41AT.

Título: Análisis de conservación, climatológico y material del edificio Atarazanas.

Adjudicatario: Juan Carrasco, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 8.219.699 ptas.

Expediente: AC3F011.00AD.

Título: Adquisición bienes muebles de valor artístico: Obras de Vicente Rojo, «Códice abierto 8» y «Códice abierto 10».

Adjudicatario: Vicente Rojo Almazán.

Presupuesto de adjudicación: 6.000.000 ptas.

Contra las Resoluciones del Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.- El Director (Por D.T. del Decreto 106/90), Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Asistencia Técnica, realizada mediante contratación directa que a continuación se relacionan:

Expediente: SE4A008.41AT.

Título: Limpieza ordinario Museo Bellas Artes de

Adjudicatario: Servicios Integrados Garzón; S.L. Presupuesto de adjudicación: 9.000.000 ptas.

Expediente: SE3A018.41AT.

Título: Consolidación y tapado zonas arqueológicas.

Adjudicatario: Joaquín Pérez Díez.

Presupuesto de adjudicación: 5.000.000 ptas.

Contra las Ordenes del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 18 de octubre de 1994. El Delegado, Arsenio Moreno Mendoza.

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

## ANUNCIO. (PP. 3176/94).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994 el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la contratación administrativa de los servicios de mediación de seguros del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E. para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el

Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La contratación administrativa de los servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de los seguros del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como la posterior asistencia al tomador y al asegurado y/o beneficiarios.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 150.000 ptas.

Garantía definitiva. Se fija en la cantidad de 300.000

ptas.

Pliego de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 20 días hábiles a partir de la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 17 de octubre de 1994.- El Alcalde.

## CONSORCIO HACIENDA LA LAGUNA

EDICTO sobre rectificación pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en el concurso para la adjudicación de obras Escuela de Hostelería del Consorcio. (PP. 3262/94).

Aprobado por el Consejo Rector del Consorcio Hacienda La Laguna en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, el pliego de cláusulas administrativas y detectados algunos errores en la publicación, se procede a la modificación de dicho pliego en los siguientes términos.

Objeto: Adjudicación mediante concurso de la ejecución de obras de construcción de la Escuela de Hostelería del Consorcio Hacienda La Laguna.

~ Tipo de licitación: 138.253.000 ptas.

Garantías: Próvisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del tipo de licitación.

Clasificación exigida D.C.E. grupo C, subgrupo Todos

categoría d.

Expediente: El proyecto, prescripciones técnicas, cuadros de precios, pliegos de cláusulas administrativas podrá ser examinado en la Sede del Consorcio Hacienda La Laguna (Puente del Obispo) y en el Ayuntamiento de Baeza, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento de Baeza (Jaén) durante el plazo de 20 días hábiles a contar del

siguiente al de su publicación en el B.O.E.